

TUTORIAL PARA CUMPLIMENTAR EL CONVENIO DE SUBVENCIÓN de prácticas ERASMUS+

Convenio de subvención Erasmus+ KA103 Educación Superior para prácticas - 2015

 

CONVENIO DE SUBVENCIÓN para Prácticas ERASMUS+

La Universidad de León (ULE), código Erasmus E LEON01, con sede en el Edificio de Rectorado, Avda. Facultad de Veterinaria nº25 - 24004 León (España) en lo sucesivo denominado "la institución", y representada por D. José Luis Chamosa González, Vicerrector de Relaciones Internacionales e Institucionales de la ULE, de una parte

Y

El estudiante D. / Dña.:

Fecha de nacimiento: / / Nacionalidad:

Dirección:

Teléfono: Correo electrónico: **1**

Género: M F Curso académico: 20 / 20

Ciclo de estudios: Primer ciclo / Segundo ciclo / Tercer ciclo / Ciclo corto **2**

Área de estudios: **3** Código ISCED-F: **4**

Número de años de educación superior completados: **5**

6 Estudiante con una ayuda financiera de fondos de la UE
 una beca cero de fondos de la UE (estudiantes becarios Erasmus MECD)
 una ayuda financiera de fondos de la UE combinada con días con beca cero de fondos de la UE

7 La ayuda financiera incluye: Una ayuda por necesidades especiales
 Una ayuda financiera para estudiantes con menos recursos económicos, esto es estudiantes que hayan sido beneficiarios de una beca de estudios de carácter general del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, una beca para realizar estudios universitarios y otros estudios superiores concedida por el Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura del País Vasco, o de una beca para la escolarización de estudiantes de niveles no universitarios concedida por el Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura del País Vasco el curso inmediatamente anterior al que se vaya a realizar la movilidad.

1 Correo electrónico: de la Universidad de León @estudiantes.unileon.es

2 Ciclo de estudios
Primer ciclo: estudiantes de grado.
Segundo ciclo: estudiantes de máster.
Tercer ciclo: estudiantes de doctorado.

3 y 4 Área de estudios y Código ISCED
Puedes consultarlo en el siguiente enlace [Códigos ISCED](#).
El código es el número y el área la denominación.

5 Número de años de educación superior completados o número de años que has cursado estudios universitarios.

6 Estudiante con
- una ayuda financiera de fondos de la UE : **SI TU ESTANCIA ES DE 3 MESES O MENOS:**
- una beca cero: **NO TIENE FINANCIACION**
- una ayuda financiera de fondos de la UE combinada con días con beca cero de fondos de la UE: **SI TU ESTANCIA ES DE MÁS DE 3 MESES**

7 La ayuda financiera incluye: El último recuadro deben marcarlo aquellos que han obtenido la beca general del Ministerio en el curso 17-18.

TUTORIAL PARA CUMPLIMENTAR EL CONVENIO DE SUBVENCIÓN de prácticas ERASMUS+

Cuenta bancaria para los pagos de la ayuda financiera:

Titular de la cuenta bancaria:

Nombre del banco:

Código BIC/SWIFT:

Código IBAN:

Si no conoces el código BIC/SWIFT de tu cuenta pueden facilitártelo en tu banco. También hay páginas en internet donde se puede sacar el código escribiendo tu número de cuenta.

Convenio de subvención Erasmus+ Educación Superior para prácticas - 2015

CLÁUSULA 1 – OBJETO DEL CONVENIO

- 1.1 La institución proporcionará apoyo al participante para realizar una actividad de movilidad para *prácticas* en el marco del Programa Erasmus+.
- 1.2 El participante acepta la ayuda financiera especificada en la cláusula 3 y se compromete a realizar la actividad de movilidad para *prácticas* tal como se describe en el Anexo I.
- 1.3 Las enmiendas al convenio, incluidas las relativas a la fecha de inicio y finalización, se solicitarán y acordarán por ambas partes mediante una notificación formal por carta o correo electrónico.

CLÁUSULA 2 – ENTRADA EN VIGOR Y DURACIÓN DE LA MOVILIDAD

- 2.1 El convenio entrará en vigor a partir de su firma por la última de las dos partes.
- 2.2 El periodo de movilidad comenzará el [fecha] y finalizará el [fecha]. La fecha de inicio del periodo de movilidad será el primer día en el que el participante necesite estar presente en la organización de acogida. La fecha de finalización del periodo de movilidad será la del último día en el que el participante necesite estar presente en la organización de acogida.
- 2.3 El participante recibirá una ayuda financiera de fondos Erasmus+ de la UE para [...] meses y [...] días.
- 2.4 La duración total del periodo de movilidad no podrá ser superior a 12 meses, incluyendo periodos con beca cero.
- 2.5 Las solicitudes para ampliar el periodo de la estancia deberán presentarse a la institución al menos con un mes de antelación a la finalización del periodo de movilidad.
- 2.6 El Certificado de prácticas deberá proporcionar la confirmación de las fechas de comienzo y finalización del periodo de movilidad.

CLÁUSULA 3 – AYUDA FINANCIERA

- 3.1 La ayuda financiera del periodo de movilidad asciende a un importe de [...] EUR, equivalente a [...] EUR por mes y [...] EUR por días adicionales.
- 3.2 El importe final del periodo de movilidad se determinará multiplicando el número de meses de la movilidad especificada en la cláusula 2.3 por el importe de la ayuda mensual del país de acogida correspondiente. En el caso de meses incompletos, la ayuda financiera se calculará multiplicando el número de días del mes incompleto por 1/30 de la ayuda mensual.
- 3.3 El reembolso de gastos relacionados con necesidades especiales, cuando proceda, se basará en la documentación justificativa aportada por el participante.
- 3.4 La ayuda financiera no podrá ser utilizada para cubrir gastos similares ya financiados por fondos de la UE.
- 3.5 Sin perjuicio de lo dispuesto en la cláusula 3.4, la ayuda será compatible con otras fuentes de financiación.

Se deben poner las fechas exactas del inicio y el final de tu estancia. **Puede dejarse sin cumplimentar este apartado si no se conocen las fechas exactas de actividad**

Del mismo modo tanto los meses y días reales como la cantidad a percibir **pueden dejarse sin cumplimentar** hasta que sepamos la fecha final que vendrá dada por el certificado final de estancia

Convenio de subvención Erasmus+ Educación Superior para prácticas - 2015

- 5.1 Se compromete a suscribir un seguro internacional ONCAMPUS que cubra viaje, asistencia médica, accidentes, repatriación y responsabilidad civil

CLÁUSULA 6 – APOYO LINGÜÍSTICO EN LÍNEA

Sólo para las movilizades cuya lengua de trabajo principal fuera alemán, español, francés, inglés, italiano o neerlandés

- 6.1 El participante deberá realizar la evaluación en línea de su competencia lingüística antes y al final del periodo de movilidad. La realización de la evaluación en línea antes del inicio de la movilidad es un requisito previo para la movilidad, salvo en casos debidamente justificados.
- 6.2 El nivel de competencia lingüística en [especificar lengua] que el estudiante posee o que se compromete a obtener en el momento de iniciar su periodo de movilidad es: A1 A2 B1 B2 C1 C2 .
- 6.3 El participante deberá realizar el curso OLS, comenzándolo tan pronto como reciba el acceso y sacando el máximo provecho posible de este servicio. El participante deberá informar de forma inmediata a su institución en el caso de que no pudiera realizar el curso en línea, antes de acceder a la plataforma.
- 6.4 El pago del saldo final de la ayuda estará condicionado a la realización obligatoria de la prueba de evaluación en línea al final de la movilidad.

CLÁUSULA 7 – CUESTIONARIO UE

- 7.1 Tras la movilidad en el extranjero, el participante deberá cumplimentar y enviar el cuestionario UE (EU Survey) en línea en los 30 días naturales posteriores a la recepción de la invitación para cumplimentarlo. La institución podrá requerir a los participantes que no cumplieren y envíen el cuestionario UE en línea

Indicar el idioma en el que se imparte la práctica no el idioma del país de acogida.

Indicar como nivel, el que da, como resultado la prueba de idioma en línea OLS (la prueba solo es para las movilizades cuya lengua de trabajo fuera alemán, español, francés, inglés, italiano, neerlandés o portugués).

Si no se realiza la prueba, indica r el nivel que reflejan las certificaciones de idioma que se poseen.